



Bogotá, miércoles, 6 de octubre de 2021

BZ2021_10032320-2518979

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 KR 52 # 42-73 OFI 301
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA

355

Referencia: Radicado No 2021_10032320
Ciudadano: JORGE ENRIQUE VILLA MESA
Identificación: Cédula de ciudadanía 70111379
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

OJMCR 08 OCT '21 8:50

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud radicado BZ2021_10032320 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Octubre de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 30% de la mesada pensional del señor JORGE ENRIQUE VILLA MESA CC. 70111379 de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No.195 de fecha 18 de Mayo de 2021 emitido al interior del proceso No 05001311000120210016300 a favor de LUZ DARY HURTADO JIMENEZ CC.43083286 con destino a la cuenta de depósito judicial No.050012033001.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

Doris Patarroyo Patarroyo
 DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
 Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
 Proyectó: lagordillop

1 de 2



Continuación Respuesta Radicado No 2021_10032320 del 6 de octubre de 2021

VISTADO SUPLENTE/GERENTE GENERAL
DE COLPENSIONES

2 de 2

